CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000685

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, - 9 JUN. 2022

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/293/2023 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/353/2022, N°202/0603/2022, N°202/612/2022, N°202/955/2022, N°202/1340/2022 y N°202/544/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/353/2022, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS en SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORESTE PLATH CODIGO GESPARVU Nº 13102013, ubicada en Avenida Costanera Norte del Ferrocarril Nº 6971, comuna de Cerrillos**, suscrito con la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, modificado por Decreto Exento N°202/612/2022.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0603/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS", ID 324-149-LP22,** adjudicada por Decreto Exento N°202/0955/2022 a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1340/2022, modificado por Decreto Exento N°202/544/2023.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **MODIFICACION CONTRATO REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS, ID 324-149-LP22,** suscrito con fecha 25 de mayo de 2023, ante el Notario Público Interino don Pablo Antonio Orellana Briones, reducido a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio Nº339 de 2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, R.U.T. N°77.140.072-8, representada legalmente por don **Juan Patricio Reinoso Zuñiga**, Cedula de Identidad [redacted], mediante el cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1340/2022, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Que mediante Decreto Exento N°202/353/2022, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS en SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORESTE PLATH CODIGO GESPARVU Nº13102013**, ubicada en Avenida Costanera Norte del Ferrocarril N°6.971, comuna de Cerrillos, suscrito con la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, modificado por Decreto Exento N°202/612/2022. Que, mediante Decreto Exento N°202/613/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada "**REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE**

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000685

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

PLATH, CERRILLOS", ID 324-149-LP22, adjudicada por Decreto Exento N°202/955/2022 a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1350/2022. Lo consignado en el punto 14. Aumento y Disminución del valor del Contrato, de las Bases Administrativas Generales. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°42 del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SEGUNDO: En virtud del Decreto N°202/544/2023 se autoriza la modificación del contrato denominado **" REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS", ID 324-149-LP22**, suscrito con la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, Rol Único Tributario N°77.140.072-8, representada legalmente don **JUAN PATRICIO REINOSO ZUÑIGA**, en el siguiente sentido: **Disminución de Obra**: por un monto de **$ 2.692.375.-**(dos millones seiscientos noventa y dos mil trescientos setenta y cinco pesos) IVA incluido. **Aumento de obra**: por un monto de **$22.784.781.-** (Veintidós millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos) IVA incluido. Las partidas de aumento y disminución de obras están consideradas según contrato se mantienen los valores unitarios licitados por la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA**. La Diferencia entre aumento y disminución de obras es de **$20.092.406**.-(veinte millones noventa y dos mil cuatrocientos seis pesos.- IVA Incluido.- el cual será asumido por la **Junta Nacional de Jardines Infantiles- JUNJI.**

TERCERO: Para todos los efectos derivados de la presente ampliación de contrato, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

CUARTO: En lo no modificado en el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original.

2. La Modificación de contrato que en esta oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Empresa
I.T.O.
Jardín Infantil Oreste Plath
JUNJI
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Jurídica

Cerrillos, miércoles, 7 de junio de 2023

MEMORANDUM Nº 1000-00293/2023

ANT.: D.E 202/545/2023
D.E 202/544/2023

MAT.: Remite Contratos para su Decreto

A: GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL

DE: TAMARA GOMEZ TABILO
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN JURÍDICA

De mi consideración:
Quien suscribe, remite los siguientes Contratos de escritura Pública para su número de Decreto:

- **MODIFICACIÓN CONTRATO REPARACIONES Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS.**
- **MODIFICACIÓN CONTRATO REPARACIONES Y AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL SALOMÓN SACK, CERRILLOS.**

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

TAMARA GOMEZ TABILO
Director (S)
Dirección Jurídica

mgp

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATOS JARDIN SALOMON SACK	Físico		1	2
CONTRATO JARDIN ORESTE PLATH	Físico		1	2

PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES
ABOGADO – NOTARIO INTERINO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile. Tel.: 22836-6619
e-mail:mesondenotariacerrillos.com

REPERTORIO Nº:339 PROT. INST. PUB. Tercer Bim. 2023

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

=*=

"MODIFICACIÓN CONTRATO REPARACIONES Y AMPLIACIÓN JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS"

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

A

"CONSTRUCCIONES REDIN SpA"

=*=

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, ante mí, **PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES**, abogado, Notario Interino de la Primera Notaría de Cerrillos, que autoriza, con oficio ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda número seis mil ochenta y siete, segundo piso, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana; comparecen: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guión cinco, representada por su Alcaldesa **LORENA LEONOR FACUSE ROJAS**, chilena, soltera, Asistente Social, cédula nacional de identidad número [redacted] ambos domiciliados en Piloto Eduardo Lazo número ciento veinte, comuna de Cerrillos, en adelante "El Mandante", y por la otra con la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA**, R.U.T. numero setenta y siete millones ciento cuarenta mil setenta y dos guión ocho, representada legalmente don

JUAN PATRICIO REINOSO ZÚÑIGA, casado, constructor, cédula de identidad número [redacted] on domicilio en calle Alberto Fellemberg numero mil ochocientos ochenta y nueve, comuna de Curacavi, en adelante "El Contratista"; todos mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO**: Que mediante Decreto Exento Decreto numero doscientos dos/ trescientos cincuenta y tres/ dos mil veintidós, se aprobó el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS en SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORESTE PLATH CODIGO GESPARVU Número uno tres uno cero dos cero uno tres, ubicada en Avenida Costanera Norte del Ferrocarril número seis mil novecientos setenta y uno, comuna de Cerrillos, suscrito con la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, modificado por Decreto Exento numero doscientos dos/ seiscientos doce/ dos mil veintidós. Que, mediante Decreto Exento numero doscientos dos/ seiscientos tres/ dos mil veintidós, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada "REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS", ID 324-149-LP22, adjudicada por Decreto Exento numero doscientos dos/ novecientos cincuenta y cinco/ dos mil veintidós a la empresa CONSTRUCCIONES REDIN SPA., cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento numero doscientos dos/ mil trescientos cuarenta/ dos mil veintidós. Lo consignado en el punto catorce. Aumento y Disminución del valor del Contrato, de las Bases Administrativas Generales. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria numero cuarenta y dos del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **SEGUNDO**: En virtud del Decreto numero doscientos dos/ quinientos cuarenta y cuatro/ dos mil veintitrés se autoriza la modificación del contrato denominado " REPARACIONES Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, CERRILLOS", ID 324-149-LP22, suscrito con la empresa CONSTRUCCIONES REDIN SPA., Rol Único Tributario numero setenta y siete millones ciento cuarenta mil setenta y dos guion ocho, representada legalmente don JUAN PATRICIO REINOSO ZÚÑIGA, en el

siguiente sentido: Disminución de Obra: por un monto de $ 2.692.375.-(dos millones seiscientos noventa y dos mil trescientos setenta y cinco pesos) IVA incluido. Aumento de obra: por un monto de $22.784.781.- (Veintidós millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos) IVA incluido. Las partidas de aumento y disminución de obras están consideradas según contrato se mantienen los valores unitarios licitados por la empresa CONSTRUCCIONES REDIN SPA. La Diferencia entre aumento y disminución de obras es de $20.092.406.-(veinte millones noventa y dos mil cuatrocientos seis pesos.- IVA Incluido.- el cual será asumido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles- JUNJI. **TERCERO**: Para todos los efectos derivados de la presente ampliación de contrato, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia. **CUARTO**: En lo no modificado en el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original. PERSONERIAS: La personería de doña LORENA LEONOR FACUSE ROJAS para actuar en nombre y en representación de la Ilustre Municipalidad de cerrillos consta en Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiuno, emitida por el Primer Tribunal electoral de la Región Metropolitana. La personería la personería de don JUAN PATRICIO REINOSO ZÚÑIGA .para representar a la empresa CONSTRUCCIONES REDIN SPA, consta en CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. El código de verificación electrónico (CVE) es: CR9odeRuL1Pg. **Minuta redactada por abogado don Sergio González Soto**. La presente escritura pública, ha sido leída por los comparecientes, quienes ratifican y firman en señal de conformidad, estampando sus impresiones dígitos pulgares derechos junto a su firma, en virtud de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. DÍ COPIAS. Esta escritura se encuentra debidamente anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes, en conformidad al artículo cuatrocientos treinta del Código

Orgánico de Tribunales, bajo el número precedente. DOY FE.

Boleta Nº 332491
$ 60.000.-

FIRMA: _____

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS

pp. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CÉDULA: [redacted]

FIRMA: _____

JUAN PATRICIO REINOSO ZÚÑIGA

pp. CONSTRUCCIONES REDIN SPA

Rut. 77.140.072-8

CÉDULA: [redacted]

NOTARIO

ANOTO Y SELLO LA PRESENTE COPIA
QUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
SANTIAGO, 07 JUN 2023

NOTARIO